



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2019  
ISSN 1130-0124  
E-ISSN 2340-1451

# 31

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO:  
LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS

GABRIELA DE LIMA GRECCO Y LUCIANO ARONNE DE ABREU (COORDS.)

UNED





# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2019  
ISSN 1130-0124  
E-ISSN 2340-1451

# 31

**SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA**  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019>

**NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO:  
LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS**

GABRIELA DE LIMA GRECCO Y LUCIANO ARONNE DE ABREU (COORDS.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2019

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 31, 2019

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo

<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# DOSSIER

**NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO:  
LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS**

**NEITHER TOTALITARIANISM NOR SOCIALISM:  
IBERO-AMERICAN AUTHORITARIAN REGIMES**

GABRIELA DE LIMA GRECCO y LUCIANO ARONNE DE ABREU (COORDS.)



# NI LIBERALES NI COMUNISTAS. LA «DEMOCRACIA ORGÁNICA» Y LA INTEGRACIÓN DEL FRANQUISMO Y EL ESTADO NOVO EN LA EUROPA POSTERIOR A 1945

## NEITHER LIBERALS NOR COMMUNIST. THE «ORGANIC DEMOCRACY» AND THE INTEGRATION OF FRANCOISM AND THE ESTADO NOVO IN POST-1945 EUROPE

Carlos Domper Lasús<sup>1</sup>

Recibido: 23/04/2019 · Aceptado: 10/06/2019  
DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.24281>

### Resumen

El artículo analiza el intento del *Estado Novo* y el Franquismo por definirse como «democracias orgánicas» a partir de 1945 y lo sitúa en el marco de la lucha por conceptualizar el término «democracia» que tuvo lugar en la Europa de posguerra. Combinando la historia política y la historia comparada y utilizando los discursos realizados por los principales representantes de ambas dictaduras entre 1945 y 1957, el artículo proporciona el primer análisis de las principales características de tal discurso y sus conexiones con el desarrollado durante esos mismos años por los principales actores de la política europea. De este modo, el artículo aporta una nueva perspectiva para evaluar los procesos de integración de ambas dictaduras en la Comunidad Internacional posterior a 1945. Además, matiza el relato del proceso de conceptualización de la democracia en la Europa de posguerra. Finalmente, reta el marco interpretativo según el cual ambas dictaduras quedaron aisladas y completamente desconectadas de la historia europea tras la derrota del Eje.

---

1. Libera Università Internazionale degli Studi Sociali «Guido Carli» (postdoc). C. e.: [carlosdomper82@gmail.com](mailto:carlosdomper82@gmail.com)  
El autor es miembro del equipo de trabajo del proyecto HAR2017-85967-P «El Servicio Universitario del Trabajo (SUT) en la España de Franco. Una perspectiva europea comparada (1950-1970)» financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

## Palabras clave

Franquismo; Estado Novo; Posguerra; Narrativas sobre la Democracia; Integración; Guerra Fría.

## Abstract

This article analyzes the post-1945 attempt of the Portuguese New State and Francoism to define themselves as «organic democracies» and places it within the framework of the struggle to conceptualize democracy that took place in postwar Europe. By combining political and comparative history and resorting to discourses delivered by the main political authorities of both dictatorships between 1945 and 1957, the article provides the first account of the major characteristics of such a discourse and its connections with the discourses on democracy that the main European political actors developed during the postwar. In doing so, it provides a new perspective to assess both dictatorships integration process into the post-1945 International Community. Moreover, it nuances the account of the process of conceptualization of democracy in postwar Europe. Finally, it challenges the interpretative framework according to which both regimes became isolated and completely disconnected from European history after the Axis defeat.

## Keywords

Francoism; Portuguese New State; Postwar; Narratives of Democracy; Integration, Cold War.

.....



«Hoy Europa lucha por su nueva cara. Formalmente, la lucha es entre diferentes tipos de democracia. Lo que verdaderamente está en juego es si la democracia continúa siendo una cuestión legal y política o pasa a formar parte de la vida cotidiana del pueblo»<sup>2</sup>

Georg Lukács, Septiembre 1946

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando uno repasa las grandes narraciones de la historia europea posterior a la II Guerra Mundial percibe de inmediato la escasa presencia que el Franquismo y el *Estado Novo* portugués tienen en los diversos debates historiográficos sobre el periodo. De hecho, en el mejor de los casos ambos regímenes aparecen mencionados de manera lateral como «la resaca de un pasado ingrato»<sup>3</sup>. Quizás, uno de los debates que mejor reflejan esa desatención a la historia de las dictaduras ibéricas tras la derrota del Eje y, a la vez, permiten intuir sus causas es el relacionado con la construcción de la democracia en la Europa de posguerra.

Como subrayaron Buchanan y Conway, los historiadores son en cierto modo unos *latecomers* en los estudios sobre la democracia en la Europa del siglo XX, tradicionalmente dominados por politólogos y metodologías derivadas de la ciencia política. Sin embargo, la entrada de la Historia en el análisis de estas cuestiones a principios del siglo XXI ha llevado a su renovación metodológica, con la aplicación de herramientas procedentes de la historia intelectual y la historia política, así como a la aparición de nuevos enfoques que privilegian la atención a la construcción del nuevo modelo de democracia en Europa Occidental tras 1945, frente al estudio del fracaso de la democracia en el periodo de entreguerras o el triunfo de las transiciones mediterráneas de los años setenta<sup>4</sup>.

No obstante, a pesar de que durante la posguerra los debates sobre cómo conceptualizar la democracia afectaron a todo el continente europeo, desde Lisboa hasta Moscú, los trabajos que acabamos de mencionar solo han abordado las propuestas conceptuales que se realizaron desde la democracia liberal. Por lo tanto, el escenario que plantean no tiene en consideración las proposiciones de carácter antiliberal que se plantearon tanto desde la Europa Oriental, bajo control de la URSS, como desde la Península Ibérica, donde las dos únicas dictaduras surgidas en el periodo de entreguerras que habían logrado sobrevivir a la derrota de sus

2. Citado en MÜLLER, Jan-Werner: *Contesting democracy. Political ideas in Twentieth-Century Europe*. New Haven and London, Yale University Press, 2013, p. 158. (Traducción libre del autor. Todas las citas procedentes de textos en otros idiomas aparecerán traducidas al castellano por el autor).

3. MAZOWER, Mark: *La Europa Negra. Desde la Gran Guerra a la caída del Comunismo*. Barcelona, Ediciones B, 2001, p. 319.

4. Sobre todos estos asuntos véase, BUCHANAN, Tom y CONWAY, Martín: «The politics of democracy in Twentieth-Century Europe: introduction», *European History Quarterly*, Vol. 32.1 (2002), p. 7-12. MÜLLER, Tim B. y NEVERS, Jeppe: «Narratives of democracy: A call for historical studies», *Journal of Modern European History*, Vol 17.2 (2019), pp. 1-12.

inspiradores luchaban por adaptarse al nuevo mundo. Obviamente, las razones para explicar esta desatención son muchas, pero entre ellas es difícil no señalar un problema al que ya apuntó Tony Judt hace algunos años. Nos referimos al desarrollo desde 1989 de una narrativa oficial de la historia de Europa que se ha esforzado en destacar como tras la derrota del Eje, el Viejo continente aprendió las lecciones del pasado y se dirigió, de manera casi teleológica, hacia su unificación en un espacio postnacional, conciliador y pacífico en el que la alargada sombra de las dictaduras se desvaneció para siempre<sup>5</sup>.

A pesar de todo, los historiadores del Franquismo y del *Estado Novo* tampoco han mostrado un gran interés por participar en este debate. En general, a la hora de abordar ese periodo la historiografía sobre ambos regímenes se ha centrado fundamentalmente en el análisis de los problemas internos a los que tuvieron que hacer frente en esa coyuntura crítica, desde la represión de los movimientos internos de oposición hasta la rearticulación de las coaliciones que los apoyaban, pasando por el examen de los diferentes proyectos políticos que existían entre sus partidarios. Es cierto que los paquetes de medidas aprobadas por las dos dictaduras a partir de 1945 para lograr una imagen internacional más aceptable, que les permitiese integrarse en el nuevo orden surgido de la guerra, han sido convenientemente analizados<sup>6</sup>. De hecho, el incremento de las menciones a la «democracia orgánica» en ambos países ha sido situado, adecuadamente, en el marco de la implementación de esas medidas. Sin embargo, reducir la recuperación que Salazar y Franco hicieron de dicho concepto a una mera medida propagandística, desconectada del contexto europeo, constituye una aproximación extraordinariamente limitada.

Este trabajo, que constituye el primer paso de una investigación postdoctoral en ciernes, pretende situar la intensificación de los esfuerzos del Franquismo y el *Estado Novo* por autodefinirse como «democracias orgánicas» tras la derrota de las potencias del Eje más allá de su simple caracterización como un asunto meramente propagandístico. Para ello, en las siguientes páginas contextualizaremos dichos esfuerzos en el marco de la disputa que los diferentes tipos de regímenes políticos existentes en el continente mantuvieron entre mediados de los cuarenta y finales de los cincuenta por monopolizar el concepto de democracia. Así, el texto se divide en tres partes. La primera describe brevemente los debates sobre esta cuestión que tuvieron lugar en Europa Occidental y subraya el triunfo de la versión más tecnocrática de las propuestas al calor del estallido de la Guerra Fría. La segunda esboza las principales características de lo que dio en llamarse como

5. JUDT, Tony: *Postwar. A history of Europe since 1945*. London, Pimlico, 2007, p. 5. LOWE, Keith: *Continente salvaje: Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012. ALEGRE LORENZ, David; ALONSO IBARRA, Miguel y RODRIGO SÁNCHEZ, Javier (coords.): *Europa desgarrada. Guerra, ocupación y violencia 1900-1950*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.

6. Véase ROSAS, Fernando: *Historia de Portugal. Vol7. O Estado Novo: 1926-1974*, Lisboa, Estampa, 1994, p. 328-359. MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 9-18.

«democracia popular» y los cambios que ésta experimentó tras la caída del «Telón de Acero». La última presta atención al discurso sobre la «democracia orgánica» desarrollado por el Franquismo y el *Estado Novo* tras la derrota del Eje, haciendo especial hincapié en su fuerte contenido anticomunista. Finalmente, el artículo concluye que España y Portugal usaron la «democracia orgánica» para situarse como una tercera vía entre Europa Occidental y los regímenes de Europa Oriental bajo influencia de la URSS que pretendía utilizar su fuerte carácter anticomunista para integrarse entre los primeros en el contexto de conservadurización de la política europea<sup>7</sup> que se desató con el inicio de la Guerra Fría<sup>8</sup>.

## 2. EUROPA OCCIDENTAL Y LA «VERDADERA DEMOCRACIA»

La derrota de las fuerzas del Eje en mayo de 1945 abrió a un periodo de intensa redacción y aprobación de constituciones en todos los países liberados de Europa Occidental. Desde comienzos de la década del 2000, autores como Martin Conway y Jan-Werner Muller han subrayado la existencia de un consenso sobre el modelo de democracia existente en Europa durante esos años<sup>9</sup>. Sin embargo, durante los últimos años, Pepijn Corduwener ha mostrado que hasta los años sesenta no existió un modelo único y universal de democracia sobre el que las élites políticas de dichos países estuviesen de acuerdo<sup>10</sup>. Es cierto que, una vez acabada la guerra todas las fuerzas políticas que aspiraban a alcanzar las instituciones o formar parte de las asambleas constitucionales tuvieron que defender por activa y por pasiva su carácter democrático. No obstante, sus visiones sobre qué era la democracia y cómo debía ser implementada distaban mucho de ser compartidas. Posiblemente, Aldo Moro fue uno de los que mejor definió esta situación. En su opinión, el abrumador entusiasmo por la democracia que se desató en Europa

7. Entendemos por conservadurización el proceso a través del cual los partidos socialistas y comunistas de Europa Occidental fueron progresivamente apartados de los gobiernos y estigmatizados, al mismo tiempo que los partidos demócratacristianos y liberales endurecieron sus posiciones con respecto a los temas relacionados con la reforma social y la participación política.

8. Al menos en el caso español, la idea de situar al régimen en una posición tercerista respecto de los dos bloques fue retomada en los años sesenta por algunos sectores del falangismo que soñaban con situar al régimen de Franco al frente de los países no alineados. Véase RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «Late Spanish Fascists in a Changing World: Latin American Communists and East European Reformism (1956-1975)», *Contemporary European History* (en prensa). SESMA LANDRÍN, Nicolás: «Un alineamiento para el Movimiento. Rodrigo Fernández-Carvajal y la redefinición del sistema político franquista», *Rúbrica Contemporánea*, 3,5 (2014), pp. 90-91.

9. CONWAY, Martin: «Democracy in Postwar Western Europe: The triumph of a political model», *European History Quarterly*, 32,1 (2002), pp. 59-84. CONWAY, Martin: «The rise and fall of Western Europe's democratic age», *Contemporary European History*, 13,1 (2004), pp. 67-88. MÜLLER, Jan-Werner: *Op. Cit.* pp. 126-170.

10. CORDUWENER, Pepijn: «Democracy as a contested concept in postwar Western Europe: a comparative study of political debates in France, West Germany and Italy», *The Historical Journal*, 59, 1 (2016), pp. 197-220. CORDUWENER, Pepijn: *The problem of democracy in Postwar Europe. Political actors and the formation of the Postwar model of Democracy in France, West Germany and Italy*, New York and London, Routledge, 2017.

después de la II Guerra Mundial convirtió dicho concepto en un término en disputa cuyo significado era necesario «conquistar»<sup>11</sup>.

A pesar de todo, las grandes divisiones políticas que emergieron entre los partidos de izquierda y los conservadores a la hora de definir qué era la democracia no impidieron que, durante los primeros dos años de la posguerra, todos ellos colaboraran de manera más o menos comprometida y no exenta de enfrentamientos en la redacción de los textos constitucionales. De acuerdo con las tesis que defiende Corduwener, lo que posibilitó esa colaboración, fruto de la cual surgieron acuerdos sobre temas esenciales, fue que durante aquellos primeros meses todos entendían que la democracia debía de ser en primer lugar antifascista. Esto fue especialmente crucial por lo que respecta a la posición de los principales partidos conservadores, los cristianodemócratas. En un principio, estos partidos consideraban que, por encima de cualquier otra cosa, las nuevas democracias de Europa Occidental debían garantizar que el fascismo no volviese a resurgir y para ello era necesario eliminar sus raíces, es decir, la inestabilidad social. Esta es la razón por la que durante la inmediata posguerra los partidos cristianodemócratas se mostraron favorables a la aprobación de muchas de las reformas sociales de largo alcance propuestas por los partidos de izquierdas y no dudaron en criticar el elitismo de las democracias burguesas de entreguerras, acusándolas de haber sido incapaces de evitar la desigualdad social<sup>12</sup>.

No obstante, esa alianza de partidos unida por el frágil pegamento del antifascismo se desintegró con facilidad cuando se vio sometida a las primeras tensiones generadas por la dinámica de bloques que llevaría al estallido de la Guerra Fría. De este modo, los movimientos tectónicos que se produjeron alrededor del proceso de formación y caída del «telón de acero» llevaron a los partidos demócratacristianos de Europa Occidental a modificar su conceptualización de la democracia, que pasó a ser definida en términos de Guerra Fría, es decir, antimarxistas. Así, aunque siguieron enfatizando su posición como fuerzas centristas con un carácter interclasista, su modelo de qué y cómo debía ser la democracia se hizo más conservador, puesto que ya no solo requería una fuerte oposición al fascismo, también exigía una reacción contra el marxismo. En consecuencia, la izquierda, en general, y los comunistas, en particular, fueron calificados como una amenaza para la supervivencia de las instituciones democráticas. Por su parte, los partidos de izquierdas mantuvieron el antifascismo como única brújula a seguir en la construcción de regímenes democráticos dignos de tal nombre. Por ello, no tardaron en acusar a los conservadores de querer perpetuar el sistema económico que había llevado al fascismo contando para ello con el apoyo de las élites políticas y sociales que lo habían defendido. Con todo, bajo este cruce de acusaciones podían identificarse

11. MORO, Aldo: «Una falsa democrazia» en Aldo MORO: *Scritti e discorsi 1940-1947*, Cinque Lune, Roma, 1982, p. 245.

12. Véase CORDUWENER, Pepjin: «Democracy as a contested concept... pp. 200-201.

claramente al menos cuatro narrativas distintas sobre cuál era el mejor modelo de democracia<sup>13</sup>. Durante más de una década, todas compitieron entre sí con el objetivo de imponerse a las demás contribuyendo así a definir los debates sobre la transición a la democracia en la Europa Occidental de posguerra.

La primera de ellas fue la desarrollada por la Democracia Cristiana. Esta narrativa giró alrededor de la necesidad de mantener una distancia suficiente entre los votantes y los políticos profesionales, equiparando además democracia a primacía de la mayoría parlamentaria. Asimismo, los cristianodemócratas entendían que el poder del parlamento debía de ser controlado a través de un sistema de *checks and balances* que garantizase la libertad individual en un marco de economía de mercado controlada. Por último, todo ello iba envuelto por un furibundo antimarxismo.

La segunda de ellas era la comunista. Para quienes respaldaban este modelo, la democracia debía articularse en torno a la defensa de los intereses de la clase trabajadora y la igualdad social. Por ello, aunque en Europa Occidental, en general, y en Italia, en particular, los comunistas mostraron un claro compromiso con el respeto a los textos constitucionales que habían contribuido a redactar, su posición fue bastante ambigua en lo que se refiere a las libertades individuales y el apoyo incondicional a la democracia representativa como un fin en sí mismo.

La tercera de las narrativas a las que hemos hecho alusión era la socialista. A pesar de que, como los comunistas, partían de una noción de la democracia basada en el concepto de clase, los socialistas pretendían reconciliar la superación del capitalismo con la protección de las libertades individuales. Además, con la excepción del SPD, estaban a favor de la reforma de las instituciones representativas para impulsar todo lo posible la participación de las masas en una democracia parlamentaria de partidos. Para ello, pretendían limitar la capacidad de las instituciones intermedias para bloquear la voluntad popular expresada a través de elecciones directas con sufragio universal.

Finalmente, hemos de referirnos a la narrativa gaullista. Charles de Gaulle y sus seguidores consideraban que los partidos políticos eran contrarios a la democracia y lo importante era el interés general. Bajo su perspectiva, el parlamento debía deliberar sobre las leyes y aprobar el presupuesto, pero nunca implicarse en la gobernanza del país. De hecho, la narrativa gaullista de la democracia proponía la creación de una segunda cámara de carácter corporativo que equilibrase la influencia y el poder del parlamento. Dicha cámara no debía ser elegida de manera directa, sino que estaría compuesta por representantes de la vida económica, financiera, local e intelectual del país. Así, el poder del estado debía residir en el presidente de la República, que por ello tenía que ser elegido por el mayor número posible de votantes de manera directa y no por el parlamento, para evitar que se viese implicado en las disputas políticas de los partidos. A su vez, el presidente de la

13. CORDUWENER, Pepjin: «Democracy as a contested concept... pp. 201-208.

República tenía que nombrar al primer ministro para garantizar que el presidente del ejecutivo quedase también al margen del control parlamentario. Finalmente, los referéndums tenían una gran importancia dentro de esta narrativa ya que permitían, según los gaullistas, conocer de manera directa la voluntad popular no transformada por los intereses de los partidos<sup>14</sup>.

Ahora bien, que como defiende Corduener la existencia de todas estas narrativas sea una prueba fehaciente de que no existió un modelo consensuado de democracia entre las elites políticas de Europa Occidental inmediatamente después del final de la II Guerra Mundial, no quiere decir que una de ellas no acabará convirtiéndose en hegemónica al calor del desarrollo de los acontecimientos políticos. En este sentido, no debe olvidarse que, como explicó Mazower, en un mundo crecientemente polarizado como consecuencia del desarrollo de la política de bloques, tanto la creciente expansión del anticomunismo como la desmovilización de la sociedad dieron al proceso de democratización de Europa occidental un barniz cada vez más conservador<sup>15</sup>. En ese contexto, la narrativa cristianodemócrata acabó permeando los sistemas políticos de los principales estados liberados al oeste del «telón de acero».

Sin duda, Martin Conway es quien mejor ha descrito las principales características de ese modelo que se convirtió en hegemónico. En su opinión, los regímenes constitucionales que acabaron implantándose en Europa Occidental tras 1945 se caracterizaron fundamentalmente por las siguientes peculiaridades. En primer lugar, los parlamentos directamente elegidos mediante sufragio universal se convirtieron en la principal institución de dichos sistemas políticos, aunque el énfasis de su labor se puso en la gestión y el control antes que en su capacidad para permitir la participación de las masas en la vida política. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la ciudadanía fue completamente apartada del proceso de toma de decisiones que quedó en manos de burócratas y comisiones de asesores técnicos sin ningún tipo de mandato democrático y sobre el cual los ministros y diputados tuvieron una voz limitada. Finalmente, se trató de democracias basadas en las definiciones individualistas y esencialmente negativas de la libertad desarrolladas por liberales anticomunistas como Isaiah Berlin o Raymond Aron<sup>16</sup>.

Para terminar este apartado, nos gustaría subrayar que en el escenario político que acabamos de describir el término democracia adquirió un carácter defensivo y propagandístico. De hecho, Martin Conway y Volker Depkat han mostrado como la expresión «auténtica democracia» se convirtió en un elemento clave del

14. Sobre todas estas narrativas véase CORDUENER, Pepjin: *The problem of democracy in Postwar Europe...* pp. 11-64. Sobre las narrativas de la democracia en Francia véase específicamente, NORD, Philip G.: «Narratives of democracy in post-war France», *Journal of Modern European History*, Vol 17.2 (2019), pp. 209-219.

15. MAZOWER, Mark: *La Europa Negra...* p. 276.

16. CONWAY, Martin: «Democracy in Postwar Western Europe... pp. 64-67.

discurso político anticomunista desde finales de los cuarenta hasta finales de los cincuenta. Así, mediante la continua utilización de esta expresión los partidos y líderes políticos de Europa Occidental trataron de mostrar que la «democracia popular», sobre la que hablaremos a continuación, no era más que una simple falsificación y el claro ejemplo de lo que no era una democracia. Además, al unir la expresión «auténtica democracia» con el espacio concreto de los países liberados de Europa Occidental los diferentes líderes políticos que la utilizaron pusieron de manifiesto lo extendida que estaba entre las élites políticas de ese espacio la percepción de que tanto la Unión Soviética como el comunismo estaban mucho más conectadas con las tradiciones políticas y culturales del continente asiático que del europeo<sup>17</sup>.

### 3. EUROPA ORIENTAL Y LA «DEMOCRACIA POPULAR»

La consolidación de la política de bloques en las relaciones internacionales también afectó a Europa Oriental. De hecho, tras la aprobación del Plan Marshall Stalin decidió dar un giro decisivo en la estrategia política seguida hasta el momento por la Unión Soviética con respecto a la articulación del nuevo orden internacional. De este modo, Moscú puso fin a la política de tolerancia y el pluralismo político interno que había permitido en los países pertenecientes a su área de influencia desde el final de la guerra. Europa Oriental quedó a partir de entonces sometida a un proceso de soviétización cuyo objetivo final era imponer una misma forma de estado, basada en los estándares soviéticos, en todos los países liberados por el Ejército Rojo. A partir de entonces, todos los territorios europeos al este de la línea imaginaria que conectaba Finlandia con Yugoslavia quedaron controlados por regímenes dictatoriales dirigidos por un partido comunista supeditado (de hecho, aunque no oficialmente) a su homólogo de Moscú<sup>18</sup>. Así, en todos ellos fue impuesta una constitución basada en la soviética (la 1ª se adoptó en Bulgaria en 1947, la última en Polonia en 1952).

Después de encarcelar, absorber y diezmar a sus principales oponentes, los partidos comunistas de Europa Oriental no dudaron en utilizar la violencia contra los

17. CONWAY, Martin y DEPKAT, Volker: «Towards a European history of the discourse of democracy: discussing democracy in Western Europe, 1945-60» en CONWAY, Martin y KLAUS PATEL, Kiran (eds.): *Europeanization in the Twentieth Century. Historical Approaches*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010, pp. 132-156.

18. Una valoración mucho más profunda y detallada del proceso de soviétización que tuvo lugar en la «Europa del Este» con posterioridad a 1945 puede encontrarse en RUPNIK, Jacques: *The Other Europe*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1989, pp. 63-131; SCHÖPFLIN, George: *Politics in Eastern Europe, 1945-1992*, Oxford, Blackwell, 1993, pp. 57-104; PITTAWAY, Mark: *Eastern Europe 1939-2000*, London, Arnold, 2004, pp. 13-87; BALÁZS, Apor; APOR, Péter y ARFON REES, Edward (eds.): *The Sovietization of Eastern Europe: New Perspectives on the Postwar Period*, Washington D.C., New Academia Publishing, 2008. NAIMARK, Norman: «The Sovietization of Eastern Europe, 1944-1953» en LEFFLER, Melvyn Paul y ARNE WESTAD, Odd (eds.): *The Cambridge History of the Cold War. Vol. I Origins*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 175-97.

pocos adversarios que quedaron, intimidar a los votantes en los colegios electorales y manipular descaradamente los recuentos de votos. Como consecuencia de todo ello, a partir de 1947, los partidos comunistas comenzaron a obtener la mayoría de los votos en las elecciones que se celebraron en los países bajo dominio soviético, a diferencia de lo que había ocurrido en las elecciones locales y nacionales que tuvieron lugar en esos países en 1945, cuando los candidatos comunistas fueron claramente derrotados por los representantes de los viejos partidos liberales, social demócratas y de pequeños propietarios. Así, en marzo de 1948 la lista gubernamental diseñada por el Partido Comunista de Rumanía obtuvo 405 de los 414 escaños en las elecciones nacionales que se celebraron ese año. En Polonia, el «Bloque Democrático» patrocinado por los comunistas obtuvo el 80% de los votos en las elecciones parlamentarias de enero de 1947. En agosto de ese año se celebraron elecciones en Hungría. Aunque el proceso electoral fue descaradamente manipulado por el Ministro del Interior, los comunistas tan solo lograron obtener el 22% de los votos. No obstante, el camino húngaro hacia el socialismo rápidamente se adecuó al que siguieron sus vecinos del Este y en las siguientes elecciones en mayo de 1949 el Frente Popular obtuvo el 95,6% de los votos<sup>19</sup>.

Como no podía ser de otro modo, el proceso de homogeneización política, económica, social y cultural al que nos estamos refiriendo afectó también a la definición del tipo de régimen político existente en los países pertenecientes a la esfera de influencia de la URSS. En realidad, desde que estos países fueron liberados por el Ejército Rojo este había sido un tema extremadamente controvertido ya que los mismos quedaron en una posición intermedia bastante compleja. A decir verdad, la situación política de estos países constituyó un extraño cruce de caminos entre el mundo soviético y la democracia liberal. Por un lado, estaban tutelados por la URSS y el Ejército Rojo controlaba por completo sus territorios. Sin embargo, por otro, no incorporaron la forma de organización estatal basada en los soviets y ni el ejercicio de las funciones de represión, organización económica y educación, ni el papel del estado en la implementación de las mismas estuvo tan claramente definido como en la Unión Soviética de Stalin.

Por consiguiente, antes de 1948 los intelectuales soviéticos se decantaron fundamentalmente por dos corrientes para definir este tipo de estados. Algunos los consideraban estados burgueses «progresistas». Otros pensaban que se trataba de regímenes de transición que no eran ni comunistas ni capitalistas. Esta indefinición, provocó que tanto los líderes políticos de dichos países como los intelectuales que los estudiaban acabaran refiriéndose a ellos con cierta confusión terminológica, pero siempre utilizando el término «democracia». Así, el intelectual húngaro Eugen Varga, por ejemplo, se refirió a ellos como «nuevas

---

19. JUDT, Tony: *Postwar...* pp. 129-137.



democracias». Por su parte, el profesor Trainin prefirió el término de «democracias especiales». No obstante, el término que finalmente se consolidó fue el de «democracias populares»<sup>20</sup>.

De acuerdo con A. Ross Johnson, el concepto de «democracia popular» acabó describiendo un tipo de regímenes que, apoyados por el Ejército Soviético, aspiraban a alcanzar una sociedad comunista siguiendo un proceso gradual que tuviese en cuenta sus propias peculiaridades nacionales. Una fórmula que permitió a políticos comunistas que eran vistos por su pasado político como agentes soviéticos, presentarse ante los ciudadanos de estos países como defensores de la soberanía nacional<sup>21</sup>. Así lo subrayó Eugene Verga, para quien la «democracia popular» permitía que «el gobierno esté en manos de la clase trabajadora incluso teniendo formas de democracia externas a nosotros como la democracia parlamentaria todavía en vigor»<sup>22</sup>. Sin embargo, fue el líder del Partido Comunista húngaro quien, posiblemente, mejor expresó la idea de la existencia de caminos específicos al socialismo. Según sus propias palabras:

«Durante los últimos veinticinco años los partidos comunistas del mundo han aprendido que hay varios caminos que conducen al socialismo [...] Sin embargo, nuestro socialismo solo puede surgir de las entrañas de nuestra historia húngara y del entendimiento de las principales características de sus fuerzas económicas, políticas y sociales. Ese será el socialismo nacido de la tierra húngara y adaptado a sus condiciones»<sup>23</sup>

A partir del 28 de junio de 1948 las cosas fueron completamente distintas. Ese día una resolución de la Kominform 1948 introdujo un cambio abrupto en la teoría soviética de la «democracia popular». De acuerdo con la nueva interpretación, la evolución que habían experimentado las «democracias populares» de Europa Oriental en su camino hacia la construcción del socialismo les había llevado hacia una inevitable «nueva fase de intensa lucha de clases»<sup>24</sup>. Es decir, desde la perspectiva de la URSS las «democracias populares» habían completado el trabajo básico de sentar las bases para la construcción del socialismo y ahora estaban listas para proceder con la transición final al socialismo real. No obstante, para que esa transición fuese exitosa los antiguos métodos de coerción indirecta, las concesiones cuidadosamente calculadas o la ocultación de las enseñanzas más revolucionarias de la doctrina marxista debían de ser reemplazadas por las

20. Sobre la «democracia popular» véase ROSA, Ruth Amende: «The Soviet Theory Of «people's Democracy», *World Politics*, 1.4 (1949), pp. 489–510. GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy in Soviet Theory I», *Soviet Studies*, 3.1 (1951), pp. 16–33. GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy in Soviet Theory II», *Soviet Studies*, 3.2 (1951), pp. 131–49. GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy and the Socialist Revolution: A Case Study in Communist Scholarship I», *Soviet Studies*, 12.3 (1961), 241–62. GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy and the Socialist Revolution: A Case Study in Communist Scholarship II», *Soviet Studies*, 12.4 (1961), pp. 420–35. FEMIA, Joseph V.: *Marxism and Democracy*, Oxford, Oxford University Press, 1993, pp. 68–142.

21. ROSS JOHNSON, A.: *The Transformation of Communist Ideology. The Yugoslav Case, 1945-1953*, Cambridge, MIT Press, 1972, pp. 9–24.

22. *Idem* p. 15

23. *Idem* p. 18

24. ROSA, Ruth Amende: *Op. Cit.* pp. 496–497.

estrategias abiertamente revolucionarias de la dictadura del proletariado. De lo que se trataba, por lo tanto, era de negar que la «democracia popular» pudiese llevar al socialismo real y preservar la independencia nacional sin la ayuda de la URSS. El estallido de la Guerra Fría puso fin a las «vías nacionales al socialismo». A partir de entonces, los procesos nacionales de transición debían quedar completamente subordinados a las enseñanzas del marxismo-leninismo y la «democracia soviética».

A grandes rasgos, la «democracia soviética» puede ser definida a través de cuatro características en las que confluyen la influencia de las ideas marxistas y la cultura política de la clase obrera rusa. En primer lugar, la «democracia soviética» era una forma de democracia directa claramente diferenciada de la democracia liberal en la medida en que al partir de la base de que los intereses del pueblo eran, fundamentalmente, idénticos defendía que los *check and balances* institucionales, el control de la burocracia y la protección legal de las minorías no eran necesarios. En segundo lugar, al menos hasta la muerte de Stalin, la «democracia soviética» estuvo íntimamente conectada con la clase, el concepto de gobierno del proletariado y una visión de la política extremadamente moralista. En tercer lugar, este modelo de democracia planteaba la necesidad de extender el control popular a la economía. Es decir, defendía la eliminación de toda distinción entre las esferas de la política y la economía, como si sucedía en las democracias liberales. Por último, hacía especial hincapié en la implementación de la democracia dentro de los centros de trabajo a través de la aplicación de un conjunto de medidas completamente nuevo<sup>25</sup>.

#### 4. EL FRANQUISMO, EL ESTADO NOVO Y LA «DEMOCRACIA ORGÁNICA»

Pese a las presiones internacionales, sobre todo en el caso español, tanto Franco como Salazar apostaron por la continuidad de sus regímenes, adaptándolos en la medida de lo posible al nuevo contexto, pero sin ceder un ápice de su poder, en la medida en que esa continuidad era la suya. El 17 de julio de 1945 en su discurso anual ante el Consejo Nacional de Falange, Franco se lo dejó muy claro a todos aquéllos que tanto en el interior como en el exterior esperaban cambios en el régimen. «Yerran –dijo– los que creen que España necesita importar nada del extranjero»<sup>26</sup>. Salazar lo dejó también claro en muchas ocasiones, aunque quizás nunca tanto como en su discurso ante la Comisión Ejecutiva de la *União Nacional* que tuvo lugar el 4 de marzo de 1947. Allí después de hacer alusión a varios artículos

25. Véase PRIESTLAND, David: «Soviet Democracy, 1917-1971», *European History Quarterly*, 32.1 (2002), pp. 111-30. HELD, David: *Models of democracy*, Malden, Polity Press, 2008, pp. 217-230. KAWAMOTO, Kazuko: «Rethinking Soviet Democracy. Popular Participation in Family Law Reform after Stalin», *Japanese Political Science Review*, 2 (2014), pp. 112-115.

26. ABC 18 de Julio de 1945, p. 32

de periódico en los que se solicitaba el fin de su régimen, exclamó nosotros «no queremos dejarlo, pretendemos quedarnos»<sup>27</sup>. No obstante, como se ha dicho ambos eran conscientes de que había que adaptarse a las circunstancias. Salazar lo había expresado bien cuando, con desgana, aceptó la entrada en la OTAN, «las realidades mandan»<sup>28</sup>. Franco, en el discurso antes citado, lo dijo de otro modo «como el buen capitán, hemos de mantener firme la ruta de la nave ajustando la maniobra a los temporales que puedan azotarla»<sup>29</sup>.

No obstante, ninguno de los dos hizo esa apuesta a ciegas. Por el contrario, ambos compartían el mismo análisis. La unión que la lucha contra el enemigo común había forjado entre los países occidentales y la Unión Soviética no sobreviviría mucho tiempo una vez que aquello que los unió desapareciese. Entonces las profundas diferencias existentes entre ellos harían estallar la coalición y la Unión Soviética y su zona de influencia se convertirían de inmediato en el principal enemigo de las potencias occidentales. En ese momento, la situación geoestratégica de la Península Ibérica haría pasar a un segundo plano el carácter dictatorial tanto del *Estado Novo* como del Franquismo, permitiendo su integración en la Comunidad Internacional. Posiblemente, nadie expresó mejor esta hipótesis, que el tiempo demostró correcta, como Carrero Blanco. En dos conocidos informes redactados para Franco ya en 1945, el Almirante lo expresó con toda claridad, «no tenemos más que tres [armas]», escribió, «pero serán eficaces si se las maneja con habilidad: nuestro catolicismo, nuestro anticomunismo y nuestra posición geográfica». Por lo tanto, «la única fórmula para nosotros no puede ser otra que: orden, unidad y aguantar»<sup>30</sup>.

Entre finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, cobijados primero bajo los incipientes signos de distanciamiento entre la Unión Soviética y el resto de aliados, el discurso de Churchill en Fulton tuvo lugar en 1946, y el estallido formal de la Guerra Fría en 1948 ambos regímenes lograron tanto consolidar su estabilidad y poder interno, ajustando los equilibrios entre los integrantes de las coaliciones que los sustentaban, reprimiendo duramente a la oposición y favoreciendo la despolitización de la sociedad, como integrarse finalmente en la Comunidad Internacional apoyándose en su anticomunismo, su catolicismo y su posición geoestratégica. Portugal inició el proceso antes que España puesto que entró en el *European Recovery Plan* en 1948 y tan solo un año después formó parte de los miembros fundadores de la OTAN. Por su parte, España no estuvo nunca entre los beneficiarios del Plan Marshal y su entrada en la OTAN no se produjo hasta la década de los ochenta. Sin embargo, en febrero de 1948 Francia decidió

27. SALAZAR, Antonio: «Governo E Política» en SALAZAR, Antonio: *Discursos y notas políticas (1928-1966)*, Coimbra, Coimbra Editora, 2015, p. 608.

28. Citado en ROSAS, Fernando: *Op. Cit.* p. 335.

29. *ABC* 18 de julio de 1945, p. 34.

30. Los entrecuillados de los informes de Luis Carrero Blanco en MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *Op. Cit.*, p. 11.

reabrir su frontera con España, cerrada desde 1946. Posteriormente, en 1950, la ONU revocó la resolución de 1946 por la que ordenaba la retirada de embajadores y a continuación, al calor del desarrollo de la Guerra de Corea, el régimen de Franco firmó los acuerdos bilaterales con Estados Unidos y con el Vaticano, que sellaron la aceptación de España por la Comunidad Internacional, en 1953. Finalmente, en 1955 tanto España como Portugal se convirtieron en miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas.

La lógica geoestratégica que llevó a las potencias occidentales a aceptar ambas dictaduras a cambio de poder contar a su favor con la posición geográfica de las mismas en su enfrentamiento con la URSS es bien conocida. Sin embargo, se ha hecho menos hincapié en explicar cómo Franco y Salazar utilizaron ese contexto internacional para justificar sus actuaciones internas, así como para resituarse en y hacer compatibles sus regímenes con un mundo occidental donde, como hemos visto, la democracia liberal había vuelto a convertirse en el referente político indiscutido. En este sentido creemos que la utilización del concepto «democracia» resultó una herramienta fundamental. En la línea de lo que habían hecho los países de Europa Oriental con la «democracia popular» y los países de Europa Occidental con la «verdadera democracia», las dictaduras ibéricas no dudaron en tratar de autodefinirse como democracias, en este caso «orgánicas». Así, a través de su autoconceptualización como «democracias orgánicas», ambos estados negaron su naturaleza dictatorial, defendieron el carácter peculiar de sus regímenes y justificaron tanto la falta de libertades como la represión de la oposición.

A decir verdad, el concepto de «democracia orgánica» no fue creado de la nada por las dictaduras ibéricas en este contexto. Al contrario, dicho concepto se apoyaba en todo el corpus teórico que habían desarrollado los intelectuales corporativistas desde el siglo XIX como alternativa a la democracia liberal y al socialismo y en el que estaban muy presentes la crítica a los partidos políticos y la democracia liberal, acusados de ser los responsables de desconectar a los individuos de su contexto social. Más concretamente, el concepto de «democracia orgánica» al que recurrieron ambas dictaduras estaba directamente conectado con las tesis que desarrollaron intelectuales como Mihail Manoilescu durante la ola corporativa que recorrió Europa en el periodo de entreguerras.<sup>31</sup>

Franco insistió muchas veces en el carácter democrático de su régimen, pero quizás nunca de forma tan explícita como en el discurso que ofreció ante las Cortes Españolas el 14 de mayo de 1946. Ese día, durante el acto de apertura de la legislatura, afirmó que resultaba «paradójico que se intente negar el título de democracia a una nación que vive y discurre bajo los principios de la fe católica, que impregna sus leyes de hondo espíritu cristiano y organiza la vida a través de las actividades en que tradicionalmente ha discurrido la vida de nuestra nación,

31. COSTA PINTO, A. (ed.): *Corporatism and Fascism. The Corporatist Wave in Europe*, London, Routledge, 2017.

que tiene sus Cortes representativas, elegidas por sus municipios, sus sindicatos y sus Hermandades, que ha establecido el referéndum directo de los españoles para decidir sobre los problemas de honda trascendencia»<sup>32</sup>. Salazar utilizó argumentos muy similares para defender la misma idea. Así, en 1947, haciendo alusión a las críticas que recibía su régimen de ser una dictadura apoyada en un partido único contrapuso «la existencia de una constitución aprobada por referéndum, la elección por voto directo del presidente de la República, la función legislativa compartida entre el gobierno y una Asamblea Nacional elegida por votación, la existencia de un poder judicial independiente o de un presidente del Consejo de Ministros que dependía completamente del presidente de la República»<sup>33</sup>. En este sentido, el Presidente del Consejo de Ministros portugués lo tenía muy claro y así lo había expresado en mayo de 1945 cuando exclamo «si la democracia, además de un significado político, tiene un significado y un alcance social, entonces los verdaderos demócratas somos nosotros»<sup>34</sup>.

La defensa de las dictaduras ibéricas como sistemas de gobierno democráticos no quedó circunscrita a la inmediata posguerra<sup>35</sup>. De hecho, en 1949 Salazar siguió insistiendo en ella cuando dijo que «la mayoría de los portugueses nunca tuvo tanta libertad como en el actual régimen porque, dentro de los límites en los que se concede, ésta es igual para todos»<sup>36</sup>. Asimismo, en fecha tan avanzada como 1957 Carrero Blanco recuperó este asunto durante su intervención en las Cortes para defender la ley de «régimen jurídico de la Administración del Estado» que el Gobierno había enviado para su aprobación por la cámara. Allí, Carrero afirmó que el Franquismo era una «democracia orgánica representativa en el que el individuo interviene en la gobernación del estado a través de sus órganos naturales de representación, que son la familia, el municipio y el sindicato, y disfruta de todas las libertades sin más limitaciones que las que impongan las exigencias del bien común»<sup>37</sup>.

En ese mismo discurso, Carrero Blanco dejó claro, no obstante, que la «democracia orgánica» nada tenía que ver ni con el liberalismo, basado en la «democracia inorgánica y partidos políticos, con un concepto de libertad que supedita el bien común a las libertades individuales» ni con el totalitarismo «que somete, como en la URSS y sus satélites, al individuo a la esclavitud de un estado todopoderoso»<sup>38</sup>.

32. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, pp. 2980-2981. En el caso español, la idea de la autodefinición como una «democracia sui generis» por parte del franquismo como parte de su proceso de adaptación al mundo posterior a 1945, ha sido ya sugerida por MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *Op. Cit.* pp. 15-17.

33. Discurso «Gobierno e política» pronunciado el 4 de marzo de 1947 en SALAZAR, Antonio: *Op. Cit.*

34. Discurso 18 de mayo de 1945, «Portugal a guerra e a paz» en *Idem*.

35. Nicolás Sesma ha mostrado como el régimen franquista recuperó esta narrativa sobre el carácter democrático del Franquismo durante la década de los sesenta, al calor de la celebración de los 25 años de paz y el desarrollo de un nuevo discurso sobre el Franquismo como un «Estado de derecho». SESMA LANDRIN, Nicolás. «Franquismo, ¿Estado de Derecho?: notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60», *Pasado y memoria*, 5 (2006), pp. 45-58. Sobre este asunto véase también MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *Ibidem* p. 65.

36. Discurso 7 de enero de 1949, «O meu depoimento» en *Idem*.

37. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 563, 15 de julio de 1957, p. 11453.

38. *Idem*. p. 11453

La «democracia orgánica» era algo distinto. Como explicó Franco en un discurso en Huelva en 1956, su concepto de democracia implicaba «la participación real del hombre en las tareas del estado». Sin embargo, para ser eficaz esa participación debía producirse a través de las organizaciones naturales que estructuraban según ellos la sociedad, es decir, la familia, el municipio y el sindicato y no «con aquella democracia falsa y explotadora que hoy pedía el voto para engañarnos mañana. Esa democracia la repudiamos.»<sup>39</sup>.

El ministro del interior portugués, Júlio Botelho Moniz, también incidió en esas diferencias durante uno de los mítines electorales de la campaña para las elecciones legislativas de 1945. Bajo su punto de vista, el *Estado Novo* era «una república unitaria y corporativa basada en los elementos constitutivos de la nación, en la vida administrativa y en la confección de las leyes». La diferencia estribaba en que en el régimen corporativo portugués «todos los poderes del estado dimanaban del pueblo», el cual se pronunciaba a través de dos mecanismos. Por un lado «los representantes de la cámara corporativa». Por otro, «por sufragio directo» en las elecciones para el presidente de la República y en las elecciones para elegir a los diputados de la Asamblea Nacional. Finalmente, existía un mecanismo mixto que permitía la selección de las cámaras municipales<sup>40</sup>.

De estas diferencias, sin embargo, no debía deducirse que tanto el Franquismo como el *Estado Novo* eran dictaduras puesto que el hecho de no ser iguales que las democracias liberales, no implicaba que no fuesen democracias. En abril de 1945, el diario *Arriba* resumió, en un editorial dedicado a la democracia española, cuál era el punto de partida de los dos regímenes para defender esta afirmación. Para el periódico falangista, España tenía «un estilo natural de democracia capaz de desarrollarse ampliamente sin desnaturalizarse» o, dicho de otro modo, el Franquismo era «uno más de los veinte tipos de democracia registrados a lo largo de la historia y diseñados por planificadores políticos hasta nuestros tiempos»<sup>41</sup>.

En este sentido, Franco había repetido en más de una ocasión que «las formas, conceptos y matices que al correr de los años vienen definiendo a las democracias, varían con los caracteres y circunstancias políticas y económicas de cada pueblo», por lo que podían encontrarse «tantas democracias como países»<sup>42</sup>. En la misma dirección deben ser interpretadas las palabras de Alvaro dos Reis, quien durante un mitin electoral en 1953 se refirió a la democracia como una palabra «mágica» puesto que «es posible calificar como democráticos a regímenes muy distintos, incluso opuestos»<sup>43</sup>. Por lo tanto, y de acuerdo con lo estipulado tanto en la Carta del Atlántico Norte como en los Tratados de Yalta, las peculiaridades de ambos

39. *La Vanguardia*, 25 de abril de 1956, p. 1.

40. *Diário da Manhã*, 1 de noviembre de 1945, p. 5.

41. Citado en PAYNE, Stanley: *The Franco Regime: 1936-1975*, Madison, University of Wisconsin Press, 1987, p. 355.

42. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, p. 2980

43. *Diário da Manhã*, 16 de octubre de 1953, p. 7.

regímenes debían de ser respetadas. En 1945 Ulises Cortes lo expresó con claridad cuando exigió para los portugueses «libertad para escoger con independencia el sistema que mejor se adapte a sus intereses, tradiciones y forma de ser»<sup>44</sup>. Algunos años después, en 1957, Carrero Blanco fue mucho más contundente, «nosotros –dijo– no tenemos por qué copiar a nadie. Somos respetuosos con los sistemas que adoptan los demás pueblos para gobernar su casa y no pretendemos imponer a nadie nuestro criterio, pero, por lo mismo, exigimos que se nos deje en paz»<sup>45</sup>.

No obstante, ¿por qué Portugal y España no eran democracias exactamente iguales que el resto de las existentes en Europa occidental? La respuesta a ambas preguntas, de acuerdo con el relato desarrollado al respecto por ambos regímenes, tenía que ver tanto con el pasado como con el presente. Por lo que respecta al primero, ambos regímenes hicieron hincapié en el carácter individualista y extremista de sus habitantes. Así, mientras Salazar afirmaba que la ambición por lograr la victoria en las urnas había llevado a los portugueses a los extremos, Franco estaba seguro de que «el carácter individual de los españoles conduce frecuentemente al egoísmo y a la anarquía»<sup>46</sup>. En una sociedad así, la introducción de los partidos políticos no solo «fracasó», en palabras de Salazar, sino que condujo a Portugal a una situación que Melo Machado describió como de «desorden y la paralización del progreso de la vida nacional» y a España al peor momento de su historia, según Franco<sup>47</sup>.

En relación con la situación existente durante la segunda mitad de los años cuarenta, las democracias orgánicas debían de cumplir una función esencial que necesariamente las hacía distintas de las democracias liberales, debían de ser capaces de hacer frente a la amenaza comunista. De hecho, como Franco había advertido a los procuradores de las Cortes españolas en 1946, la democracia liberal no era más que el instrumento que el comunismo utilizaba para intentar penetrar en las sociedades europeas con el permiso de éstas<sup>48</sup>. Para lograr cumplir este objetivo, lo fundamental era mantener la unidad y el orden. Franco lo resumió con claridad cuando dijo, «nosotros no negamos la libertad ni las esencias de la democracia; nosotros no rehuimos la intervención del hombre en las tareas del estado, que tiene entre nosotros más de un milenio de existencia. Nosotros lo que queremos es hacer compatible la libertad con el orden»<sup>49</sup>. Ante el avance del comunismo, afirmó Ulises Cortes, la única solución era la «democracia orgánica»

44. *Diário da Manhã*, 30 de octubre de 1945, p. 2.

45. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 563, 15 de julio de 1957, p. 11453.

46. La frase de Franco en *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, pp. 2983-2984. La idea de Salazar sobre los portugueses en su discurso de 1946 Antonio Salazar, 'Ideias Falsas E Palabras Vas', en SALAZAR, Antonio: *Op. Cit.* p. 610.

47. La idea del fracaso de la introducción de los partidos en la política nacional en el discurso de Salazar del 7 de enero de 1949 «O meu depoimento», en SALAZAR, Antonio: *Op. Cit.* p. 642. Las palabras de Melo Machado en *Diário da Manhã* del 1 de noviembre de 1945, p. 5. Las palabras de Franco en *La Vanguardia* de 1 de enero de 1956, p. 11.

48. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, p. 2987.

49. *La Vanguardia* 2 de octubre de 1946, p. 3.

que «renunciando a las libertades menos importantes» sería capaz de «mantener el orden y la unidad que permitirían hacerle frente»<sup>50</sup>. Se trataba, como explicó Daniel Barbosa, de tener «un gobierno fuerte en el que la autoridad no se pierda en el desgaste de las luchas partidistas y en el que la libertad de cada uno tenga únicamente por límites la moral y los intereses superiores de la colectividad y la defensa de la vida de la nación»<sup>51</sup>.

En definitiva, como reconoció Franco en 1946, el final de la guerra había precipitado «un periodo de transición en la vida política del mundo» a cuyas necesidades debían subordinarse las instituciones políticas. De este modo, aquéllos que se empeñaran en perpetuar «lo que ayer estaba inservible y agotado sin transformarlo con arreglo a las necesidades modernas» serían irremediamente arrastrados a «la anarquía y la violencia»<sup>52</sup>. Por lo tanto, la democracia debía adaptarse a los nuevos tiempos y eso, en palabras de Gastro Fernandes, exigía que contribuyese a lograr «el equilibrio entre autoridad y libertad en el que se sustenta el acuerdo entre lo colectivo y lo individual»<sup>53</sup>.

La «democracia orgánica» desarrollada por el Franquismo y el *Estado Novo* constituía, según sus creadores, esa adaptación de la democracia liberal a las nuevas necesidades de la sociedad occidental provocadas por la exigencia de frenar el avance del comunismo. Era, de acuerdo con las palabras de Albino do Reis, una admirable síntesis en la que se mezclaban «la soberanía popular y la fuerza del poder, las libertades fundamentales de los ciudadanos y el principio indiscutible de la autoridad»<sup>54</sup>. Frente a las democracias liberales, que diagnosticaban el problema pero proponían un tratamiento que no solo no curaba al enfermo sino que destruía sus defensas naturales<sup>55</sup>, la solución propuesta por España y Portugal no solo permitía el desarrollo de una libertad que «ni provocaba ni permitía revoluciones»<sup>56</sup>, sino que de acuerdo con Carrero Blanco, sería mucho más efectiva en la lucha contra el comunismo que la propia OTAN, la cual, a la hora de la verdad, tendría que «poner armas en las manos de hombres de los que una mayoría puede creer que el atacante es quien tiene razón»<sup>57</sup>.

Las dictaduras ibéricas habían encontrado su lugar dentro de esa nueva Comunidad Internacional que les era extraña. Desde la defensa de su peculiaridad e independencia de sus regímenes, «sin apego por las viejas fórmulas»<sup>58</sup>, serían los baluartes de la lucha contra el comunismo en Occidente. De este modo, para

50. *Diário da Manhã*, 30/10/1949 p.2

51. *Diário da Manhã* 11/11/1949, p.2

52. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, p. 2984.

53. *Diário da Manhã*, 13 de noviembre de 1945, p.5.

54. *Diário da Manhã*, 28/10/1949

55. Esta metáfora pertenece al Marques de Carvalho. *Diário da Manhã* 30 de octubre de 1949, p.4.

56. Expresión de Albano de Magalhaes. *Diário da Manhã*, 20 de octubre de 1945, p. 6.

57. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 563, 15 de julio de 1957, p. 11455.

58. Palabras de Franco citadas por el Ministro del Interior portugués durante un mitin en la campaña electoral de las elecciones a la Asamblea Nacional de 1949. *Diário da Manhã* 30 de octubre de 1949, p. 4.



Franco España tenía nuevamente «un papel en el mundo» puesto que defendiendo su independencia no solo servía a sus intereses como nación sino que constituía «la empalizada más segura contra el comunismo». Por lo tanto, pensaba Franco, cuando se atacaba a España, en realidad, se estaba atacando «la seguridad futura del oeste europeo»<sup>59</sup>. Por lo que se refiere a Portugal, Deniz da Fonseca lo tenía igual de claro que Franco, en aquellos momentos tan trascendentales el papel de Portugal era «el que siempre le perteneció», es decir, «el de la guía de la humanidad en la defensa de la civilización cristiana y en la lucha contra el comunismo»<sup>60</sup>. Así las cosas, las dictaduras ibéricas no solo no tenían nada que cambiar, sino que serían los sistemas a imitar por los demás países occidentales si éstos querían luchar eficazmente contra la amenaza soviética. Quizás, quien mejor expresó esta idea fue Salazar cuando afirmó que los portugueses no debían considerarse atrasados puesto que «estamos de hecho adelantados muchos años en relación a la evolución política que empieza a vislumbrarse en el mundo»<sup>61</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Frente a las interpretaciones clásicas de la historiografía europea que excluyen al Franquismo y al *Estado Novo* portugués de sus análisis sobre la Europa posterior a 1945, la historia de la construcción de la democracia durante la posguerra Europea muestra como ambas dictaduras estuvieron plenamente incardinadas en ella. En este sentido, de manera paralela al desarrollo de las narrativas sobre qué y cómo debía ser la democracia en Europa Occidental y Oriental, alentadas y condicionadas por todos los acontecimientos políticos que se produjeron alrededor de la formación y caída del «telón de acero», las dictaduras ibéricas impulsaron una narrativa sobre la «democracia orgánica» que incorporaron al conjunto de medidas que habían implementado para tratar de adaptarse al mundo occidental posterior a la derrota del Eje con las mayores garantías.

Como es bien sabido, la clave para explicar la aceptación del Franquismo y el *Estado Novo* en la Comunidad Internacional surgida de la II Guerra Mundial estuvo en el interés geoestratégico que cobró la Península Ibérica en las políticas de defensa de las potencias occidentales cuando estalló la Guerra Fría. Sin embargo, nos parece que en el contexto de conservadurización de la política que tuvo lugar en Europa Occidental al calor de la consolidación de la política de bloques, el discurso sobre la «democracia orgánica» actuó como un lubricante que facilitó ese

59. Los entrecorridos de Franco en *La Vanguardia* 2 de octubre de 1946, p. 3.

60. Los entrecorridos pertenecen a Deniz da Fonseca. *Diário da Manhã*, 14 de noviembre de 1945, p. 5.

61. Palabras de Salazar citadas por el Ministro del Interior en un discurso pronunciado en octubre de 1949. *Diário da Manhã* 30 de octubre de 1949, p. 4. Franco se expresó en términos similares durante su discurso ante las Cortes en mayo de 1946. Véase *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 151, 14 de mayo de 1946, p. 2984.

proceso de integración al conectar ambas dictaduras con elementos claves de la narrativa sobre la democracia que se estaba desarrollando en Europa Occidental.

Entre esos elementos, cuatro deben ser especialmente destacados. En primer lugar, la demanda de ambos regímenes de que se respetase el carácter particular de sus sistemas democráticos, adaptados a las peculiaridades de su propia historia, algo por cierto que también reclamaron las «democracias populares». Esta reclamación iba dirigida a conectar con el discurso de respeto al derecho de los habitantes de cada país a elegir su propia forma de gobierno que se desarrolló entre las élites políticas de Europa Occidental al calor de lo establecido por el Tratado de Yalta. En segundo lugar, la narrativa sobre la «democracia orgánica» no negaba el derecho a la participación popular en la vida política sino que proponía su articulación a través de canales que desconectaban por completo a los ciudadanos del proceso de toma de decisiones. Un mensaje que se podía incorporar con facilidad a la narrativa sobre la democracia desarrollada por los conservadores de Europa Occidental y que terminó siendo parte esencial del discurso sobre la «verdadera democracia». En tercer lugar, tanto el desdén hacia los partidos políticos como la fuerte defensa de la necesidad de limitar el poder de las asambleas legislativas y fortalecer los poderes ejecutivos que se desprenden del discurso sobre la «democracia orgánica», coincidían por completo con lo Charles de Gaulle, un héroe de la resistencia contra el fascismo en Francia, estaba proponiendo en aquellos años con su partido *Rassemblement du peuple français*. El último de esos cuatro elementos fue sin duda el anticomunismo del que hacía gala el discurso sobre la «democracia orgánica». Este fue sin duda el más relevante de los cuatro elementos a los que nos hemos referido por conectar de manera directa con uno de los componentes fundamentales del discurso sobre la «verdadera democracia» que se desarrolló en Europa Occidental de forma paralela a la consolidación de la política de bloques.

Para concluir, nos gustaría subrayar que autodenominarse como «democracias orgánicas» permitió al Franquismo y al *Estado Novo* situarse en un espacio alternativo, tercerista, al comunismo y el liberalismo desde el que les resultó más fácil justificar la continuidad de sus políticas represivas y la ausencia de libertades. De este modo, al calor del estallido de la Guerra Fría y de la conservadurización de la política europea las «democracias orgánicas» de la Península Ibérica, amparadas por sus peculiaridades históricas y su supuesta capacidad para frenar el comunismo, no solo lograron la integración en la Comunidad Internacional, sino que se autoproclamaron como referentes vanguardistas de un modelo de democracia que acabaría convirtiéndose en hegemónico por su adecuación para enfrentar el principal peligro al que se enfrentaba la sociedad occidental, el comunismo. No obstante, todo este discurso no surgió de la nada sino que respondía a una realidad histórica concreta, la existencia durante la posguerra europea de diversas narrativas sobre qué era y cómo debía articularse la democracia que competían por imponer su relato sobre las del resto.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE LORENZ, David; ALONSO IBARRA, Miguel y RODRIGO SÁNCHEZ, Javier (coords.): Europa desgarrada. Guerra, ocupación y violencia 1900-1950. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.
- BALÁZS, Apor; APOR, Péter y ARFON REES, Edward (eds.): The Sovietization of Eastern Europe: New Perspectives on the Postwar Period, Washington D.C., New Academia Publishing, 2008.
- BUCHANAN, Tom y CONWAY, Martín: «The politics of democracy in Twentieth-Century Europe: introduction», *European History Quarterly*, Vol. 32.1 (2002), p. 7-12.
- CONWAY, Martin: «Democracy in Postwar Western Europe: The triumph of a political model», *European History Quarterly*, 32.1 (2002), pp. 59-84
- CONWAY, Martin: «The rise and fall of Western Europe's democratic age». *Contemporary European History*, 13.1 (2004), pp. 67-88.
- CONWAY, Martin y DEPKAT, Volker: «Towards a European history of the discourse of democracy: discussing democracy in Western Europe, 1945-60» en CONWAY, Martin y KLAUS PATEL, Kiran (eds.): *Europeanization in the Twentieth Century. Historical Approaches*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010, pp. 132-156.
- CORDUWENER, Pepjin: «Democracy as a contested concept in postwar Western Europe: a comparative study of political debates in France, West Germany and Italy», *The Historical Journal*, 59, 1 (2016), pp. 197-220.
- CORDUWENER, Pepjin: *The problem of democracy in Postwar Europe. Political actors and the formation of the Postwar model of Democracy in France, West Germany and Italy*, New York and London, Routledge, 2017.
- COSTA PINTO, A. (ed.): *Corporatism and Fascism. The Corporatist Wave in Europe*, London, Routledge, 2017.
- FEMIA, Joseph V.: *Marxism and Democracy*, Oxford, Oxford University Press, 1993.
- GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy in Soviet Theory I», *Soviet Studies*, 3.1 (1951), pp. 16-33.
- GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy in Soviet Theory II», *Soviet Studies*, 3.2 (1951), pp. 131-49.
- GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy and the Socialist Revolution: A Case Study in Communist Scholarship I», *Soviet Studies*, 12.3 (1961), 241-62.
- GORDON SKILLING, Harold: «People's Democracy and the Socialist Revolution: A Case Study in Communist Scholarship II», *Soviet Studies*, 12.4 (1961), pp. 420-35.
- HELD, David: *Models of democracy*, Malden, Polity Press, 2008.
- JUDT, Tony: *Postwar. A history of Europe since 1945*. London, Pimlico, 2007.
- KAWAMOTO, Kazuko: «Rethinking Soviet Democracy. Popular Participation in Family Law Reform after Stalin», *Japanese Political Science Review*, 2 (2014), pp. 112-115.
- LOWE, Keith: *Continente salvaje: Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012.
- MAZOWER, Mark: *La Europa Negra. Desde la Gran Guerra a la caída del Comunismo*. Barcelona, Ediciones B, 2001.
- MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
- MORO, Aldo: «Una falsa democrazia» en Aldo MORO: *Scritti e discorsi 1940-1947*, Cinque Lune, Roma, 1982, p. 245.

- MÜLLER, Jan-Werner: *Contesting democracy. Political ideas in Twentieth-Century Europe*. New Haven and London, Yale University Press, 2013.
- MÜLLER, Tim B. y NEVERS, Jeppe: «Narratives of democracy: A call for historical studies», *Journal of Modern European History*, Vol 17.2 (2019), pp. 1-12.
- NAIMARK, Norman: «The Sovietization of Eastern Europe, 1944-1953» en LEFFLER, Melvyn Paul y ARNE WESTAD, Odd (eds.): *The Cambridge History of the Cold War. Vol. I Origins*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 175-97.
- NORD, Philip G.: «Narratives of democracy in post-war France», *Journal of Modern European History*, Vol 17.2 (2019), pp. 209-219.
- PAYNE, Stanley: *The Franco Regime : 1936-1975*, Madison, University of Wisconsin Press, 1987.
- PITTAWAY, Mark: *Eastern Europe 1939-2000*, London, Arnold, 2004.
- PRIESTLAND, David: «Soviet Democracy, 1917-1971», *European History Quarterly*, 32.1 (2002), pp. III-30.
- ROSA, Ruth Amende: «The Soviet Theory Of «people's Democracy», *World Politics*, 1.4 (1949), pp. 489-510.
- ROSAS, Fernando: *Historia de Portugal. Vol7. O Estado Novo: 1926-1974*, Lisboa, Estampa, 1994.
- ROSS JOHNSON, A.: *The Transformation of Communist Ideology. The Yugoslav Case, 1945-1953*, Cambridge, MIT Press, 1972.
- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «Late Spanish Fascists in a Changing World: Latin American Communists and East European Reformism (1956-1975)», *Contemporary European History* (en prensa)
- RUPNIK, Jacques: *The Other Europe*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1989.
- SALAZAR, Oliveira: *Discursos y notas políticas (1928-1966)*, Coimbra, Coimbra Editora, 2015.
- SCHÖPFLIN, George: *Politics in Eastern Europe, 1945-1992*, Oxford, Blackwell, 1993.
- SESMA LANDRIN, Nicolás: «Franquismo, ¿Estado de Derecho?: notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60», *Pasado y memoria*, 5 (2006), pp. 45-58.
- SESMA LANDRIN, Nicolás: «Un alineamiento para el Movimiento. Rodrigo Fernández-Carvajal y la redefinición del sistema político franquista», *Rúbrica Contemporánea*, 3.5 (2014), pp. 89-108.

**Dossier: Gabriela de Lima Grecco y Luciano Aronne de Abreu (coords.): Ni totalitarismo ni socialismo: Los regímenes autoritarios iberoamericanos**

**15** GABRIELA DE LIMA GRECCO & LUCIANO ARONNE DE ABREU  
Introducción Dossier

**21** GABRIELA DE LIMA GRECCO  
Ni vencedores ni vencidos. Zonas grises y resistencia(s) en ámbito de la cultura literaria durante el Primer Franquismo

**39** DANIEL MACHADO BRUNO  
*Raíces del Brasil* y sus intérpretes, ochenta años después: una crítica historiográfica de la visión democrática y autoritaria de las interpretaciones del ensayo sociológico

**61** GABRIEL DUARTE COSTAGUTA  
El Corporativismo como praxis de la construcción del modelo político-estadista en Brasil de los años 1930-1945

**83** IGNACIO ALEJANDRO LÓPEZ  
Frente a nuevos tipos de «absolutismos». Lecturas sobre los autoritarismos europeos de entreguerras desde la mirada de juristas argentinos (1920-1940)

**109** CÁSSIO ALAN DE ABREU ALBERNAZ  
Debates político-doctrinarios en Brasil: ¿un corporativismo a la brasileña

**129** SARA MARTÍN GUTIÉRREZ  
Entre agujas y catecismo. Representaciones de género y estrategias políticas en el trabajo. El Sindicato de Costureras de Buenos Aires y la campaña en defensa del trabajo a domicilio (1936-1946)

**151** CARLOS DOMPER LASÚS  
Ni liberales ni comunistas. La «democracia orgánica» y la integración del Franquismo y el Estado Novo en la Europa posterior a 1945

### Miscelánea · Miscellany

**175** SANTIAGO JAÉN MILLA  
La democracia usurpada. Persecución, cárcel y exilio de los demócratas y republicanos jiennenses (1849-1923)

**197** JUAN JESÚS MARTÍN IGLESIA  
Andrés Borrego: precursor liberal de la participación ciudadana

**219** LUZ MACEIRA OCHOA  
Testimonios y memorias en la trayectoria de Villa Grimaldi

**251** ALESSIA PUTIN  
Política en Red: Entre la cosmopolítica y la pseudopolítica

**281** NOEMÍ RAPOSO GUTIÉRREZ  
La revolución de octubre de 1934 en el Andévalo onubense

### Reseñas · Book Review

**311** BELMAS, Élisabeth y NONNIS-VIGILANTE, Serenella (dir.): *L'orchestration de la mort. Les funérailles, des temps modernes à l'époque contemporaine* (SILVIA TANTIMONACO)

**315** GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)* (FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA)

**319** GARCÍA FUNES, Juan Carlos: *A recoger bombas. Batallones de trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942)* (FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA)

**323** TRAVERSO, Enzo: *Las Nuevas Caras de La Derecha* (ODILON CALDEIRA NETO)

**327** LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis: *El Ventanuco. Tras las huellas de un maestro republicano* (HERMINIO LEBRERO IZQUIERDO)

**331** SÁNCHEZ, Raquel & SAN NARCISO, David (coords.): *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea* (JORGE PAJARÍN DOMÍNGUEZ)

**335** PATIÑO VILLA, Carlos Alberto: *Imperios contra Estados. La destrucción del orden internacional contemporáneo* (ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ)